



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

AMPLIA VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO  
HABITACIONAL QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 563 /

COPIAPÓ, 28 OCT 2009

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 08.02.1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
4. El Decreto Supremo N° 067 (V. y U.) de fecha 06.04.2006.
5. Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 235 (V. y U.) de fecha 26.12.1985, Reglamento sobre Sistema de Participación de las Instituciones del Sector Vivienda en Programas Especiales que indica y sus posteriores modificaciones.
6. Resolución N° 001 (V. y U.) de fecha 18.01.2006 que aprueba convenio "Programa Entornos D.S. 235/1985 (V. y U.), 56 Soluciones Habitacionales" suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Caldera con fecha 05.12.2005.
7. Oficio Ordinario N° 2018 (SERVIU) de fecha 26.10.2007 que solicita primera prórroga de certificados de subsidio habitacional por un término de 180 días.
8. Resolución Exenta N° 457 (V. y U.) de fecha 22.11.2007 que amplía vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional correspondiente al Programa PET Entornos, Proyecto "Construcción 56 Soluciones Habitacionales, comuna de Caldera", segundo llamado año 2005, por 180 días a contar del 01 de noviembre de 2007.
9. Oficio Ordinario N° 621 (SERVIU) de fecha 03.04.2008 que solicita segunda prórroga de certificados de subsidio habitacional por un término de 180 días.
10. Resolución Exenta N° 134 (V. y U.) de fecha 11.04.2008 que amplía vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional correspondiente al Programa PET Entornos, Proyecto "Construcción 56 Soluciones Habitacionales, comuna de Caldera", segundo llamado año 2005, por un término de 180 días a contar del 29 de abril de 2008.
11. Oficio Ordinario N° 2193 (SERVIU) de fecha 27.10.2008 que solicita tercera prórroga de certificados de subsidio habitacional por un término de 180 días.
12. Resolución Exenta N° 440 (V. y U.) de fecha 06.11.2008 que amplía vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional correspondiente al Programa PET Entornos, Proyecto "Construcción 56 Soluciones Habitacionales, comuna de Caldera", segundo llamado año 2005, por un término de 180 días a contar del 30 de octubre de 2008.
13. Oficio Ordinario N° 1411 (SERVIU) de fecha 30.04.2009 complementado por Oficio Ordinario N° 1948 (SERVIU) de fecha 08.06.2009 en virtud de los cuales solicita cuarta prórroga de certificados de subsidio habitacional por un término de 180 días.
14. Resolución Exenta N° 320 (V. y U.) de fecha 20.07.2009 que amplía vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional correspondiente al Programa PET Entornos, Proyecto "Construcción 56 Soluciones Habitacionales, comuna de Caldera", segundo llamado año 2005, por un término de 180 días a contar del 01 de mayo de 2009.
15. Oficio Ordinario N° 2649 (SERVIU) de fecha 29.09.2009 que solicita quinta prórroga de certificados de subsidio habitacional por un término de 365 días.
16. Oficio Ordinario N° 50 (MUNICIPALIDAD DE CALDERA) de fecha 22.09.2009 dirigido al Director SERVIU Región de Atacama que remite Informe Control de Avance de las obras "Construcción 56 Soluciones Habitacionales, comuna de Caldera" y solicita ampliación certificados de subsidio habitacional por un término de 365 días.
17. Que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo estima atendibles las razones esgrimidas por la Ilustre Municipalidad de Caldera y que fueran técnicamente analizadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización.

18. Lo dispuesto en la resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

## RESOLUCION

1. **AMPLÍESE POR UN PLAZO DE 365 DÍAS A CONTAR DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2009** los Certificados de Subsidio Habitacional correspondientes al Programa P.E.T. Entornos, Proyecto "Construcción 56 Soluciones Habitacionales , comuna de Caldera", correspondiente al Segundo Llamado, año 2005.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.**



  
**ALEJANDRA FUENZALIDA FERNÁNDEZ**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIA REGIONAL**  
**MINVU ATACAMA**

  
RDG/PPP

### DISTRIBUCION

- Departamento Subsidios Habitacionales MINVU
- SERVIU Región de Atacama (4)
- Departamento de Planes y Programas S.R.M
- Asesor Jurídico S.R.M
- Oficina de Partes S.R.M.

Depto. de Planes y Programas Resolución Interna N° 97/2009

*Ley de Transparencia Art. 7/g*